



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00882241- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por el profesor Jorge Santarrosa solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 03362, Libro E2020, fecha 09/03/2021 de del Seminario Historia Económica de China desde 1978 (12-H0129) de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 03362, Libro E2020 indicada, ya que para el estudiante Landoni, Andrés DNI 35526640 donde dice Nota: Ausente, y debe decir Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N° 03362, Libro E2020, para el estudiante Landoni, Andrés DNI 35526640, donde dice: Nota: Ausente, debe decir Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar el Acta Rectificativa correspondiente, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl